

**CARTA-COMPROMISO**

**PRESENTE:**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS  
C. GRAL. DIV. I.C. D.E.M RET. JOSÉ MARCELINO LEÓN SANTIAGO  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL AV.  
INDUSTRIA MILITAR NO. 1053, COL. LOMAS DE SOTELO.  
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200 CIUDAD DE MÉXICO.

Por medio de la presente, RESTAURANTE SALVAJE se obliga a otorgar "a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) y los derechohabientes de todos ellos"

**Emitido por:**

Denominación social	YAKINIKU MEX (RESTAURANTE SALVAJE)
Nombre de representante legal	Claudia Lucía Rivera Fernández
RFC	<b>YME1901188R9</b>
Domicilio	AV. Presiente Masaryk 433 local 5 colonia Polanco IV sección, del. Miguel Hidalgo, CP 11550, CDMX.
Correo menú	<a href="https://www.menusbuzz.com/sasori">https://www.menusbuzz.com/sasori</a>
Leonardo Cosio	Director de Operaciones
Cel 554085 7606	leonardo_cosio@sasori.mx

**Beneficios:**

12% (doce por ciento) de descuento en el consumo total de la cuenta, presentando su credencial vigente expedida por las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, ISSFAM o Banjercito.

**Condiciones generales:**

El descuento se aplica en la cuenta total.

**Vigencia:**

A partir de la fecha de firma; 8 de Abril al 31 de Diciembre del 2024

Por este medio RESTAURANTE SALVAJE reconoce que las relaciones contractuales que en su caso surjan en virtud de los precios especiales, descuentos y beneficios que ofrece serán única y exclusivamente entre el proveedor y los MIEMBROS individualmente considerados, por lo que será responsabilidad del proveedor el atender y resolver cualquier reclamación, queja o controversia que surja entre este y los MIEMBROS, liberando desde este momento a ISSFAM y cualquiera de sus afiliadas de cualquier responsabilidad al respecto.

La empresa RESTAURANTE SALVAJE, se compromete a reportar los tres primeros días de cada mes, el número de usuarios generados por la carta compromiso, al correo electrónico: cgmartinezb@issfam.gob.mx

RESTAURANTE SALVAJE se obliga a desempeñar y a ejecutar los servicios materia del presente, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como con equipo y herramientas también propias, bajo un sistema de capacitación adecuado.

RESTAURANTE SALVAJE e ISSFAM acuerdan que la celebración de la presente Carta Compromiso no crea ninguna relación jurídica de representación o asociación entre éstas, por lo que ninguna de ellas actuará como representante de la otra, ni podrá obligarla o comprometerla frente a terceros.

RESTAURANTE SALVAJE e ISSFAM acuerdan que ninguna de ellas o sus afiliadas podrá utilizar la marca, logotipo, nombre comercial o emblema de la otra, en publicaciones, medios de promoción, folletería, medios electrónicos, ni programas, si antes no está autorizado o expresamente convenido por escrito entre las partes.

RESTAURANTE SALVAJE y el personal que utilice para el desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente Carta Compromiso, se obligan a tratar con el más estricto carácter de confidencial, toda la información verbal, y/o escrita que reciba de ISSFAM o cualquiera de sus empresas afiliadas. Toda la información confidencial que se intercambie en virtud de esta Carta Compromiso, seguirá siendo de la exclusiva propiedad de la parte que la hubiere originado. Nada de lo estipulado en la presente Carta Compromiso ni el intercambio de información de cualquier tipo se considerará o interpretará como el otorgamiento de algún derecho o licencia respecto de dicha información.

RESTAURANTE SALVAJE sí se tratará de su propia información confidencial, y en este acto reconoce y acepta expresamente que la mantendrá en la más estricta confidencialidad.

En el caso de que el RESTAURANTE SALVAJE o ISSFAM quieran dar por terminado anticipadamente el presente convenio o ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones del mismo, bastará para ello entregar una comunicación a la otra parte con 15 días de anticipación indicando tal circunstancia.

Todas las notificaciones o avisos que sean necesarios dar por motivo de la presente Carta Compromiso, deberán ser enviados por escrito y con acuse de recibo a las siguientes direcciones:

<p><b>ISSFAM</b> Av. Industria Militar No. 1053 Col. Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200 Ciudad de México</p>	<p><b>RESTAURANTE SALVAJE</b> Av. Presidente Masarik 433 Local 5, Polanco IV Sección, Miguel Hidalgo CP 11550, CDMX</p>
--	---

La responsabilidad, deberes y obligaciones del beneficio será única y exclusivamente competencia del usuario y Yakiniku Mex (Restaurante Salvaje) es decir, el ISSFAM, no participa en dicha disposición ya que actúa sólo como difusor.

Se firma por duplicado el día 8 de Abril de 2024.

RESTAURANTE SALVAJE



---

Lic. Claudia Lucia Rivera Fernández  
Apoderada Legal